

DECRETO N° 12/2008.

Haseunkamp, 07 de Marzo de 2008.

VISTO:

La celebración del día del Patrono de nuestra Localidad
San Jorjé.

Y CONSIDERANDO:

Que el 19 de Marzo se conmemora el día de
San Jorjé, Patrono de nuestra Localidad, celebrando dicha
fecha con profunda fe toda la Comunidad Cristiana de
Haseunkamp.

Que la Municipalidad de Haseunkamp,
adhiera a tan sentida y celebrada festividad Religiosa.

POR ELLO:


EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
DE GOBIERNO DE HASEUNKAMP.

DECRETA

Art 1º) Declárase asunto Administrativo y Escuelas en el
ámbito de la Municipalidad de Haseunkamp, el día 19 de
Marzo, con motivo de la celebración de San Jorjé, Patrono de
Haseunkamp.

Art 2º) Invítase al Comercio, Industria y Fuerzas Vivas, a
adherrirse a estos festejos.

Art 3º) Día a conocer, registrarse, archivers.


MARTA MARCUZZO
Jefa Dpto Administrativo
A/C Secretaria




OSVALDO PICOTTI
INTENDENTE